

DOCUMENTO CERTIFICADO: ACUERDO JGL APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XQ9OL-PAP5C-3L016 Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2024 a las 13:22:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA. Firmado 28/08/2024 13:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA. Firmado 28/08/2024 13:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2024 13:21



DON PEDRO MORA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE MAGACELA (BADAJOZ)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SÉPTIMO.- OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PÁDEL EN MAGACELA.**

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de las competencias delegadas en esta Junta de Gobierno Local por la Alcaldía, mediante Decreto de fecha 22 de junio de 2023, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vistas la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado de obra, denominado «Construcción de pista de pádel en Magacela» así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacer las mismas, expuestas en la memoria justificativa del contrato obrante en el expediente, la cual se dan aquí por reproducidas a efectos de motivación de la presente.

Vistas las características del contrato, que son las siguientes:

Tipo de contrato: <b>Obra</b>	Expediente: <b>PAS/01/2024</b>
Objeto del contrato: <b>Construcción de pista de pádel en Magacela</b>	
Procedimiento de contratación: <b>Abierto simplificado</b>	Tipo de Tramitación: <b>Ordinaria</b>
Código CPV: <b>45212200-8. Trabajos de construcción de instalaciones deportivas</b>	
Valor estimado del contrato: <b>39.885,04 €</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>32.962,84 €</b>	IVA%: <b>6.922,20 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>39.885,04 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>2 meses</b>	

SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de «Construcción de pista de pádel en Magacela», convocando su licitación.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	342-609	39.885,04 euros

**Tercero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**Sexto.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidenta: Don Ángel Calderón Poves, Alcalde-Presidente, o Concejal/a en quien delegue.
- Vocal: Don Pedro Mora García, Secretario Accidental de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

DOCUMENTO CERTIFICADO: ACUERDO JGL APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XQ9OL-PAP5C-3L016</b> Fecha de emisión: <b>28 de Agosto de 2024 a las 13:22:47</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA. Firmado 28/08/2024 13:20 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA. Firmado 28/08/2024 13:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/08/2024 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235873 XQ9OL-PAP5C-3L016 42490AEF70FA45759BE4598E75040695ECC08D6A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificardocumentos/>



## Ayuntamiento de MAGACELA

- Vocal: Don Pedro Chamizo Sánchez, funcionario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.
- Vocal: Don Juan Javier Galindo Ruiz, Arquitecto Técnico, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Don Pedro Mora García, Secretario Accidental de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Y para que así conste y unir al expediente de su razón, expido la presente certificación que firmo de orden y con el V° B° del Sr. Alcalde-Presidente, don Ángel Calderón Poves, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en Magacela a fecha de firma electrónica.

V° B°  
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)